ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	433986				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Medicamentos de Uso Veterinario				
ENTIDAD CONVOCANTE	Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal / Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal				
FECHA DE APERTURA	30-Agosto-2023	**HORA APERTURA**	10:30	**HORA FIN**	10:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Estados Unidos N° 663 entre Azara y Herrera				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Luis Fernando Lugo Gimenez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Diego Martín Mechetti				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80064612-6**	**GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**	**grepsa2@yahoo.com**
2	**80001812-5**	**INDUFAR C.I.S.A.**	**ri@indufar.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Luis Lugo, Jefe Interino
UOC
DNDS y BA

Lic. Diego Mechetti
Dirección de Adm. y Finanzas
DNDSyBA

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 99.676.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
INDUFAR C.I.S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 8.395.380 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	106	1757111	NO
INDUFAR C.I.S.A.	45	1756032	SI

No aplica

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No aplica

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Luis Lugo, Jefe Interino
UOC
DNDS y BA

Lic. Diego Mechetti
Dirección de Adm. y Finanzas
DNDSyBA

Asunción, 30 de agosto de 2023.

Declaración Jurada de Responsabilidad

En el marco de la **Contratación Directa N° 03/2023 "Adquisición de Medicamentos de Uso Veterinario" ID N° 433.986,** a fin de emitir la presente Declaración Jurada de responsabilidad a fin de justificar los motivos que derivan a acogerse al ***Art. 4° Excepción de la Resolución DNCP N° 483/2021*** inc. *b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.* Al respecto se menciona a continuación los antecedentes:

- En fecha 24 de agosto de 2023, tuvo lugar la primera apertura de ofertas de esta licitación, en la cual se presentó una oferta, motivo por el cual se procedió a realizar la prórroga conforme a lo establecido en el Art. 50 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Art. 47 del Decreto N° 9823/23.

- En fecha 30 de agosto de 2023, tuvo lugar la segunda apertura de ofertas, fecha en la cual se presentaron las empresas GREPSA S.A., e INDUFAR CISA, por lo que se decide realizar la apertura de los sobres con las ofertas ante la **necesidad urgente e impostergable** de contar con los bienes.

Por todo lo anteriormente expuesto, es importante destacar que para la Institución constituye indispensable la adjudicación del llamado por **Contratación Directa N° 03/2023 "Adquisición de Medicamentos de Uso Veterinario" ID N° 433.986,** atendiendo que la Clínica Veterinaria requiere contar con los medicamentos veterinarios de manera a dar cumplimiento a los objetivos establecidos y por sobre todo honrar la misión institucional encomendada.

Conforme a todo lo expuesto, esta convocante procedió a realizar el acto de apertura de la oferta presentada.

Dra. Teresita de Jesús Álvarez Ramírez
Directora Ejecutiva/DNDSYBA

Lic. Diego Mechetti
DAF/DNDSYBA

Lic. Luis Lugo
UOC/DNDSYBA